



Comodoro Rivadavia, 19 de Agosto de 2010.-

VISTO:

El llamado a inscripción para cubrir la materia Introducción a la Auditoría Ambiental de la carrera Técnico Universitario en Gestión Ambiental (TUGA), y

CONSIDERANDO:

Que se han analizado los antecedentes y propuestas presentadas para tal fin;  
Que la propuesta del Abogado Pablo Fernández Martínez se ajusta a los contenidos mínimos propuestos por la materia;  
Que los antecedentes del postulante son adecuados para cumplir la función de responsable de la materia;  
Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IV<sup>o</sup> Sesión Ordinaria de este Cuerpo los días 05 y 06 de Agosto ppdo.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS  
SOCIALES

### RESUELVE

Art. 1º) Designar al Abogado Pablo Fernández Martínez DNI: 17.754.563 como Profesor Adjunto Ad-honorem, en la materia Introducción a la Auditoría Ambiental de la carrera TUGA, sede el Bolsón, desde el 06/08/2010 y hasta el 31/03/2011.-

Art. 2º) La designación objeto de la presente carece de validez y en consecuencia no genera obligación de pago alguno cuando el docente involucrado no cumplimentare alguno de los siguientes requisitos:

- a. notificación de la designación correspondiente
- b. presentación ante Dirección de Personal dentro de los diez (10) días hábiles a partir de su presentación, del Certificado definitivo de Aptitud Física, en caso de que el mismo no haya sido presentado con anterioridad.
- c. presentación de la Declaración Jurada de la totalidad de las actividades desempeñadas que debe actualizar dentro de los treinta (30) días de producidas las variaciones en su situación laboral fuera del ámbito de la Universidad (Ordenanza C.S. N°121).

Art. 3º) Regístrese, notifíquese a quien corresponda y cumplido ARCHIVESE.-

**Resolución CDFHCS N° 257/2010**

Mmg.